

Doctrina De La Iglesia



Unidad II: La Membresía De La iglesia

“41 Entonces los que habían recibido su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil almas. 42 Y se dedicaban continuamente a las enseñanzas de los apóstoles, a la comunión, al partimiento del pan y a la oración”.

Hch. 2:41-42

1. ¿Es el tema de la membresía importante?

“Muchos tienen la noción de que los cristianos deberían de comprometerse con la iglesia local, pero también dirán que no es la cosa mas importante del mundo y que, por tanto, no deberíamos convertirlo en un asunto de tanta importancia”.

Jonathan Leeman

2. ¿Qué es la membresía de la iglesia?

“Es una relación formal entre la iglesia y el cristiano, caracterizada por la confirmación y la supervisión eclesial del discipulado del cristiano, y la sumisión del cristiano para vivir su discipulado bajo el cuidado de la iglesia”.

Jonathan Leeman

Significa que una vez una persona cree y es bautizada en el nombre de Jesucristo como Señor y Salvador, esta se une a un grupo o comunidad de discípulos bajo el pacto o compromiso de exponerse continuamente al cuidado espiritual a través de la enseñanza, la comunión, el partimiento del pan y las oraciones, con el propósito de ser edificados y crecer a la estatura de Cristo.

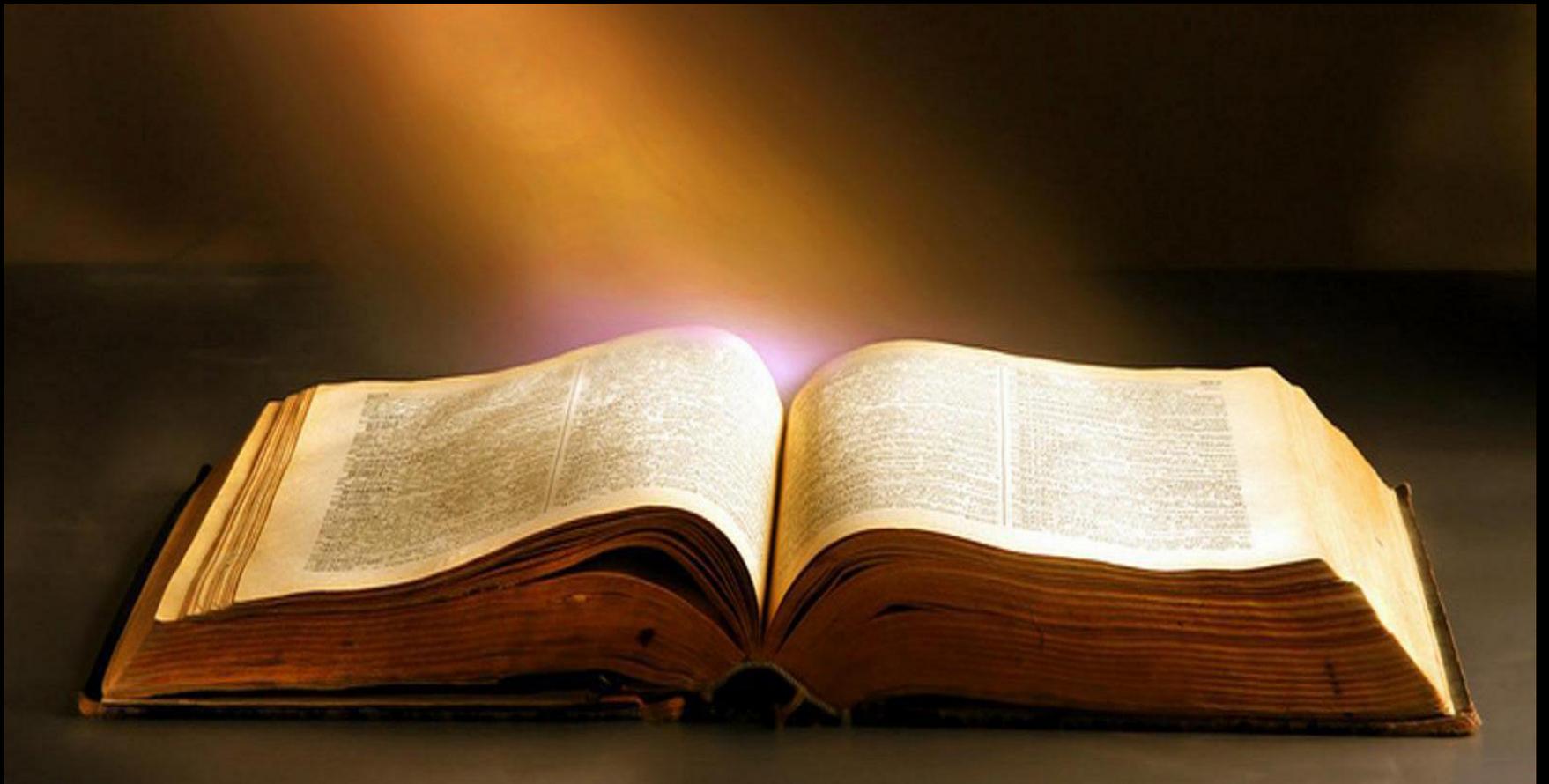
Bosquejo General

I. El fundamento Bíblico

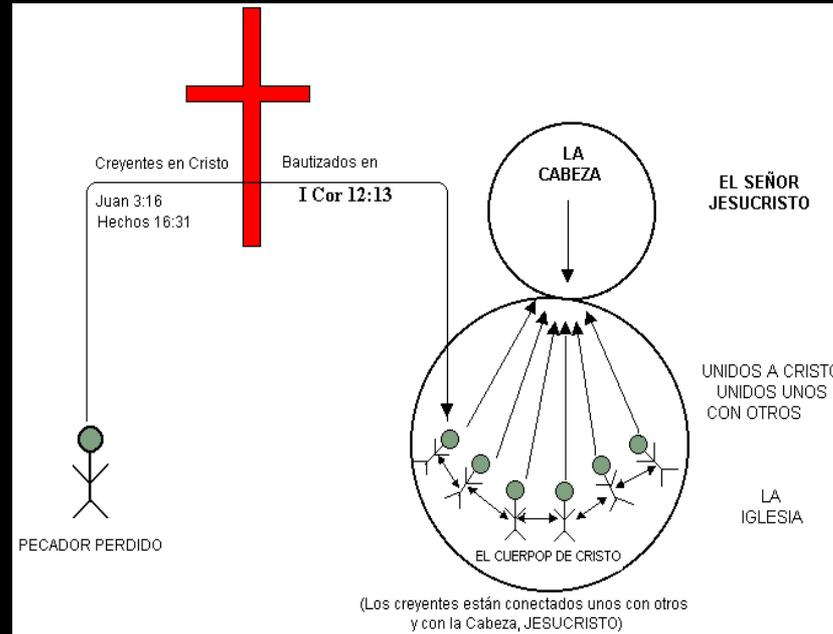
II. Los principios universales de la membresía eclesiástica.

III. Una política para la membresía de la iglesia local.

I. Fundamento Bíblico



a. La Biblia habla de la membresía de la iglesia (Efesios 4:25).



“Por tanto, dejando a un lado la falsedad, hablad verdad cada cual con su prójimo, porque somos miembros los unos de los otros”.

b. La Biblia habla del cuidado pastoral
(Hch. 20:28).



“Tened cuidado de vosotros y de toda la grey, en medio de la cual el Espíritu Santo os ha hecho obispos para pastorear la iglesia de Dios, la cual El compró con su propia sangre”.

c. También la Biblia habla de disciplina eclesiástica (Mateo 18:15-18).



“Y si rehúsa escucharlos, dilo a la iglesia; y si también rehúsa escuchar a la iglesia, sea para ti como el gentil y el recaudador de impuestos”.

d. La Biblia habla de unirse a la iglesia
(Hch. 2:41-42).



“Entonces los que habían recibido su palabra fueron bautizados; y se añadieron aquel día como tres mil almas. Y se dedicaban continuamente...”

e. La Biblia habla de que la iglesia aumentaba en número (Hch. 6:1-7).



“Crecía el número de los discípulos”

I. Los Principios Universales de la Membresía Eclesiástica



A) Regla y Requisito Para
la Membresía de la Iglesia.

1. Reglas o requisitos básicos: Las iglesias deben recibir y retener solo aquellos que son verdaderamente convertidos a Cristo. 3 líneas de evidencia:

- La práctica apostólica lo apoya (Hechos 9:26; Lucas 14:25-35; Hechos 11:26).
- El mandato apostólico (2 Corintios 6:14-16).
- La naturaleza misma de la iglesia: Su identidad, gobierno y comisión.

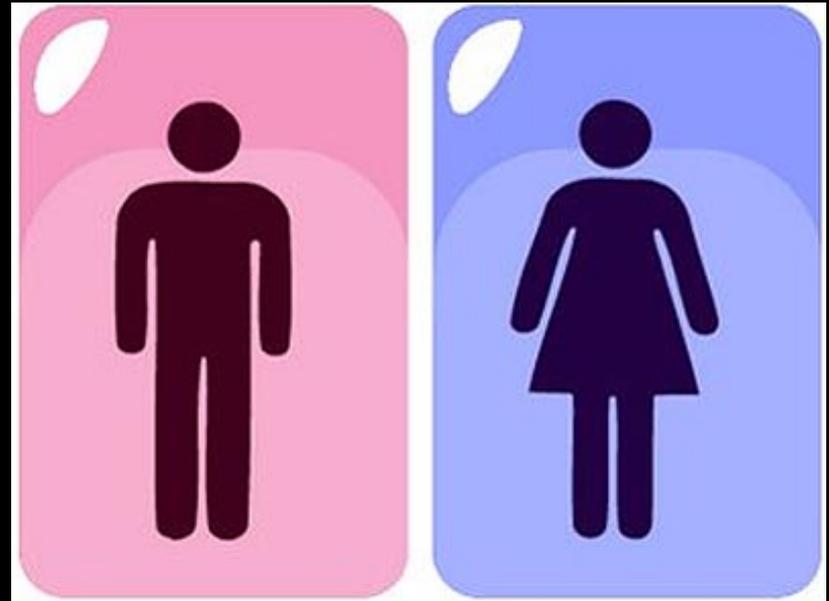
2. El Discernimiento Espiritual Para Esta Regla. ¿Cómo podemos discernir si una profesión de fe es genuina? Hay básicamente tres evidencias de una conversión genuina. A saber:

- Doctrinales: “*Cree que Jesús es el Cristo*” (1 Jn. 5:1).
- Morales: “*No practica el pecado*” y “*practica la justicia*” (1 Jn. 3:9; 3:7-10).
- Social: “*Ama a los hermanos*” (1 Jn. 3:14).

¿Quiénes deben discernir esta verdadera conversión? Viendo pasajes como Hechos 9:26, es evidente que toda la congregación se involucra en el proceso de alguna manera. Pablo trató de unirse a los discípulos, pero todos le tenían miedo. Entonces Bernabé lo trajo a los apóstoles. Fue así como ellos fueron convencidos de que realmente se había convertido. Así que los pastores estuvieron involucrados y también los discípulos.

3. La aplicación social de esta regla y requisito. Básicamente en la definición lo mencionamos claramente “*compuesta evangélicamente por derecho por verdaderos discípulos de Cristo, tanto hombres como mujeres, sin restricción étnica*”. Esto aplica tanto a la iglesia local como a la iglesia universal.

- Aplicado tanto a
hombre como a
mujeres (Hechos
5:14; Hechos 8:3;
Hechos 8:11;
Gálatas 3:27-28).



- Aplicado sin
restricción étnica
(Ef. 2:11).



B) La Tensión y Anomalía Espiritual Asociada
con la Membresía de la Iglesia.

1. La Declaración De Esta Tensión Y Anomalía: ¿Qué determina si una persona debe o no ser miembro de una iglesia? ¿Que sea un creyente profesante o que sea un creyente de verdad? Los límites de nuestro discernimiento son tales, que debemos reconocer que solo debemos recibir a todos lo que profesen cristianismo con una profesión de fe creíble. Esta anomalía la vemos en el Nuevo Testamento (Demas).

2. Una Solución Sugerida Para Esta Tensión Y Anomalía: La Iglesia de Jure y la iglesia de facto:

- La palabra “*de jure*”: Lo que Cristo dice que debería ser (iglesia invisible).
- Por otro lado, la palabra “*de facto*”: Lo que en realidad es (iglesia visible). ¿Qué es? En realidad una mezcla de creyentes e incrédulos. Aunque estemos comprometidos con la fe y la verdad, en la iglesia de vez en cuando se cuelan los Ananías y las Zafira.

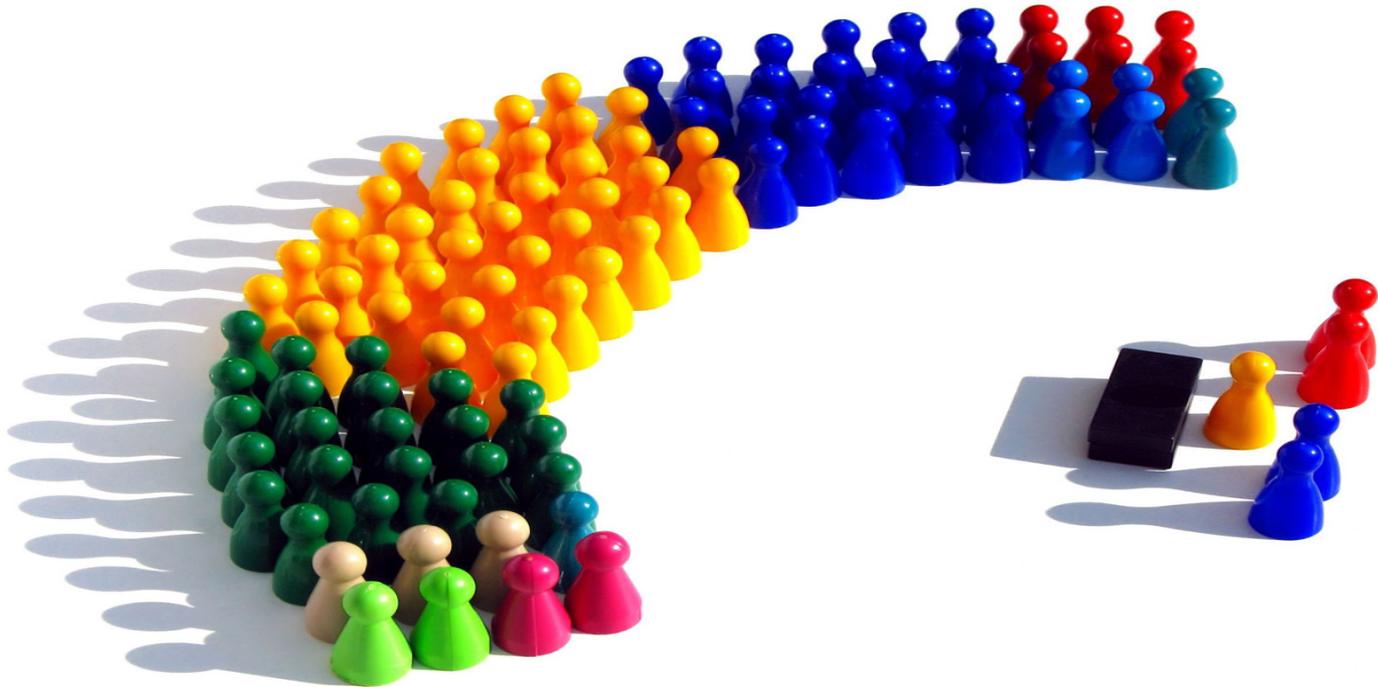
Debemos recibir como miembro a todo aquel que ha hecho profesion de fe creible hasta que las evidencias digan lo contrario.

3. Algunas Implicaciones De Esta Tensión Y Anomalía.

- La lucha moral que existe dentro de la iglesia.
La iglesia es una sociedad compuesta primordialmente de gente justa, pero la verdad es que hay una hipocresía allí permanente. Los incrédulos de manera secreta se cuelan.

- La responsabilidad de la iglesia. La responsabilidad de la iglesia es, mientras su habilidad lo permita, nunca permitir que los incrédulos sean parte de la membresía de la iglesia.
- No solamente debemos ser responsables en la vida de la iglesia, sino también realistas. La iglesia puede ser responsable y realista sin ser complaciente.

III. Una Política Para la Membresía de la Iglesia Local.



- A. Admisión a la membresía.
- B. Los términos de la membresía.
- C. La terminación de la membresía.

A. Admisión a la Membresía
de la Iglesia Local.

1. La Regla 0 Requisitos De Admisión:

- Espiritual: Verdadera conversión (Arrepentimiento y fe discernibles).
- Ceremonial: Bautismo.
- Organizacional: Compromiso voluntario a la política de la iglesia.
- Logístico: Residencia, es decir, la persona debe vivir en la zona. (Dificultades: Miembros regulares, temporales y asociados).

2. Procedimientos o Métodos de admisión:

- Aplicación voluntaria y personal, no forzada ni manipulada.
- Escrutinio pastoral.
- Voto congregacional.

B. Los Términos de
la Membresía de la Iglesia Local.

1. Los privilegios de la membresía.

a) Plenarios:

- Todos los miembros tienen el privilegio de la supervisión pastoral. Hechos 20 nos dice que los obispos han de “Alimentar al pueblo del Señor”, es decir, toda la iglesia.

- Todos los miembros tienen el privilegio de participar de la santa cena. 1 Corintios 11 nos habla de tomar la cena “*Cuando os reunís como iglesia*”.
- Todos los miembros tienen el privilegio de tener apoyo congregacional. Esto significa que como parte de la iglesia, ellos tienen el derecho de que la iglesia lo cuide con relación a todas sus necesidades, incluyendo la posible necesidad de benevolencia (Hch. 6 y 1 Tim. 5).

- Todos los miembros tienen voz en las reuniones o en las asambleas de la iglesia (Hch. 6 y Hch. 15).
- Todos los miembros de la iglesia tienen derecho a que se les reconozca y se les trate como cristianos, siempre y cuando tengan un buen testimonio y que no hayan sido excomulgados.

b) Suplementarios (Para miembros calificados).

- Solamente los miembros masculinos de la iglesia pueden ejercer autoridad en la iglesia. Pablo habla muy claramente y dice que no permite a ninguna mujer enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre.

- Solamente los miembros masculinos tienen el privilegio de públicamente enseñar y de públicamente llevar a la congregación en adoración. (Nota: Segun Tito 2, mujeres a mujeres).

2. Los Deberes de los Miembros.

- Asistir a las reuniones designadas.
- Apoyar en lo económico a los pastores.
- Promover la edificación y la paz.
- Apoyar y someterse al liderazgo de la iglesia.
- Vivir una vida cristiana piadosa: Devoción personal a Dios, vida familiar piadosa, evangelismo personal, uso de la libertad cristiana de una manera que honre a Dios y separación de los caminos malvados del mundo.

3. Los Pasivos De La Membresía.

- Propensos al juicio Divino: Los miembros de la iglesia están propensos a una disciplina con más fuerza (Ananías y Zafira).
- Propensos al juicio Eclesiástico (1 Corintios 5). La iglesia no puede disciplinar a personas que no son miembros de la iglesia. No debería darse entonces el privilegio de la membresía a ninguna persona que no este dispuesta a llevar las responsabilidades y también sobrellevar las cargas de la membresía.

C. La Terminación de la Membresía.

1. Las Diferentes Maneras de Terminación:

- La muerte.
- Transferencia.
- Renuncia.
- Exclusión.
- Expulsión.

2. Las Implicaciones de la Terminación.

- Frente a la iglesia universal. Por el hecho de que cada iglesia local es parte de la iglesia universal, es apropiado que la iglesia local le deje saber a la iglesia universal, es decir, a las demás iglesias, cuáles son las reglas o requerimientos que ellos tienen para la admisión en la membresía o para sacar a alguien de la misma.

- Frente a la sociedad. Puede ser que a alguien se le termine su membresía por el hecho de que en la sociedad cometieron algún crimen. En un caso como este, es posible que aun la iglesia misma tenga que involucrarse con el estado o el gobierno y dejarle saber lo que esta persona ha hecho.

- Frente a la iglesia local. A veces las personas que han renunciado de la membresía de la iglesia y se van, luego de un tiempo quieren volver con una intención de murmurar, dividir, chismear, etc. En tales casos, es apropiado que la iglesia se proteja de tales peligros.

Anexo:

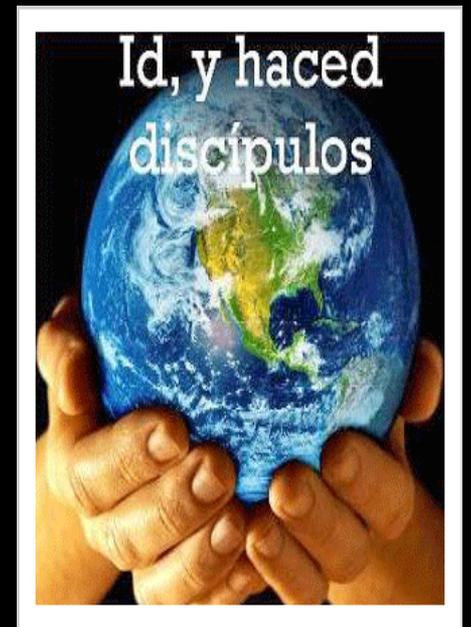
Pacto De Membresía De IBG

Después de haber recibido la palabra de verdad, es decir, el evangelio de la muerte, la resurrección y el Señorío de Jesús y habiendo sido bautizados en agua en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo como testimonio de nuestra identificación con Jesús, con gozo hacemos un pacto como iglesia local en el que convenimos:

1. Reunirnos semanalmente cada día del Señor como iglesia local para recibir instrucción sobre los mandatos de Jesús a través de Su palabra escrita y perseverar en ella, para así adorarle en espíritu y en verdad.



2. Proclamar con nuestras palabras y con nuestro ejemplo el evangelio de Jesucristo.



3. Someternos en el Señor a las autoridades establecidas por Cristo en Su iglesia local, es decir, a nuestros pastores, y hacerles partícipes de nuestros recursos, dones y oraciones.



4. Utilizar los dones que nos han sido dados por el Espíritu Santo para edificar a nuestros hermanos.



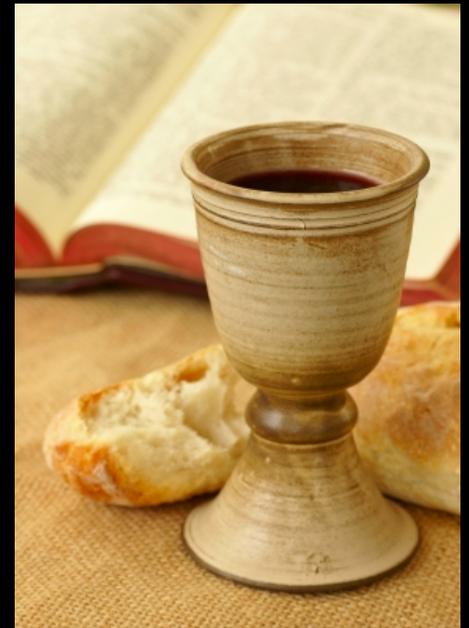
5. Reunirnos dentro y fuera de la esfera de la iglesia para confortarnos con el evangelio y estimularnos al amor y a las buenas obras.



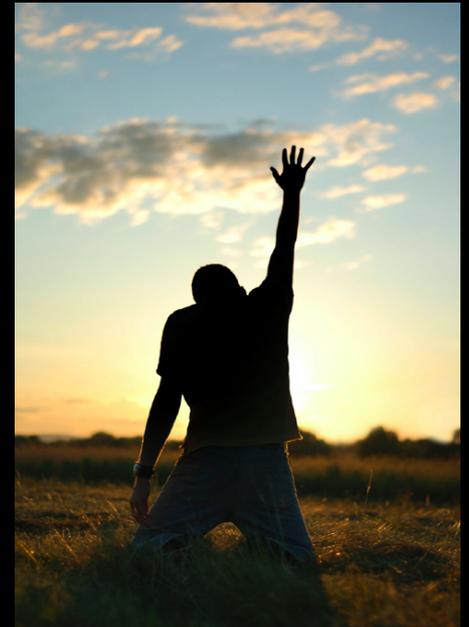
6. Desprendernos de nuestros bienes para suplir las necesidades de los hermanos necesitados.



7. Reunirnos regularmente con esta Iglesia local para celebrar juntos el sacramento de la cena del Señor y recordar así la muerte de Jesús hasta el día de Su venida.



8. Reunirnos regularmente con esta Iglesia local para elevar juntos rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias por la expansión y la consolidación del reino de Dios en todas las naciones.



Nota: Ver Pacto De Membresía en formato de preguntas para recepción de miembros y Constitución De Nuestra Iglesia.

